



Resolución Administrativa N° 416-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 02 de julio de 2018

CUT	109084-2018	Fecha	22/06/2018
Nombre solicitante	FARRO PATAZCA FRANCISCO SOLANO		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0932-2010 ANA-ALACH-L		
	Titular: FARRO BALLADARES, JOSE DE LA CRUZ		

De conformidad con el Informe Técnico N° 119-2018 ANA-AAA.JZ- ALA.CHL-AT/GEC., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:109084-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0932-2010 ANA-ALACH-L, de fecha 31/12/2010, otorgada a favor de FARRO BALLADARES, JOSE DE LA CRUZ, respecto a la unidad operativa Cod: 13648, GUAYAQUIL.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: FARRO PATAZCA FRANCISCO SOLANO con DNI 16496935, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado (m³/año)	65143.75000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 13648, GUAYAQUIL	
Área (ha)	Total: 8.81530; Bajo riego: 6.25000	
Ubicación Política	Dpto	Lambayeque
	Prov	Chiclayo
	Dist	Jose Leonardo Ortiz
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE
Organización	Junta	Chancay Lambayeque
Usuarios	Comisión	Chiclayo
Bloque Riego	PCHL-09-B17 CHILAPE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 626141.0000 / Norte: 9256005.0000	

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.



Resolución Administrativa N° 416-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 02 de julio de 2018



Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA.JZ
Elmer S
Ing. Elmer García Samané
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

